



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
DE LA CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO
DE LÍNEA DE BASE DEL CONVENIO**

“Contribuir a la gobernabilidad y seguridad democrática desde la promoción y la defensa de los derechos humanos de la población joven para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, de género y a la promoción de la cohesión social, en El Salvador
“ **2014/PCONV/0678**

21 de agosto de 2014

I.- CONTEXTO

El Informe de Desarrollo Humano 2013 lo sitúa en la posición 107, el índice de Igualdad de Género es de 0.44 (82 del total) ocupa el 2º lugar de homicidios (69,2 muertes violentas por cada 100 mil habitantes) y el 1º en feminicidios 11 de 43 en AL, siendo el país que padece una de las situaciones de violencia e inseguridad pública más graves de A.L. Las desigualdades sociales, especialmente de género e intergeneracionales, están entre los principales factores reconocidos de desintegración y degradación social y están entre los desafíos para el desarrollo del país: 2/3 partes de la población es menor de 30 años, 1 de cada 4 jóvenes ni trabaja ni estudia y afecta sobre todo a las mujeres jóvenes que están relegadas al trabajo doméstico y reproductivo. Sólo estudian el 41% entre 15 y 24 años y sólo el 38% son mujeres. Un 30% entre 15 y 19 años, principalmente mujeres rurales, no ha completado la educación primaria el 17% alcanza ir a la universidad. EHPM señala, el 34% de los hogares salvadoreños están en situación de pobreza y 36% tienen jefatura femenina (40% en zonas urbanas). En las zonas rurales se concentran las mayores tasas de pobreza extrema. Los índices de subempleo alarmantes entre mujeres jóvenes, cuyas tareas suelen relegarse a los roles tradicionales de género. Las mujeres son el 78% de la Población Económicamente Inactiva y el 81% de la PEI pobre. La situación de violencia afecta a la juventud en calidad de víctimas como de victimarios. La violencia contra las mujeres se da a nivel familiar, comunitario y social. El ISDEMU señala que de enero 2012 a junio 2013 “los porcentajes más elevados de muertes violentas ocurren en menores de edad de 19 años y entre 20 y 30 años”. En el 1º semestre 2013 se han registrado 141 mujeres víctimas de delitos (48 feminicidios, 12 lesionadas con armas de fuego, 20 violaciones, 22 víctimas de violencia intrafamiliar, 10 desaparecidas y encontradas en cementerios clandestinos), desaparecieron un 371 jóvenes menores de 17 años y 167 entre 18 y 30 años. En enero 2013 la PNC registró 216 denuncias por delitos sexuales. La consolidación de la gobernanza democrática y desarrollo humano se ve obstaculizada por las altas tasas de pobreza, desigualdad y desempleo y los niveles de delincuencia, impunidad y disminución de la confianza en las instituciones públicas. En el ámbito de igualdad de género y violencia contra la mujer, los avances en materia legal, institucional y de políticas del Gobierno siguen siendo insuficientes. La impunidad, las disparidades socioeconómicas y la cultura machista fomentan un estado

generalizado de violencia en que la mujer se ve sometida a una serie continuada de actos múltiples de violencia. La aplicación de la Ley de igualdad y de una vida libre de violencias de 2011 es lenta y desigual según territorio, supones una oportunidad para avanzar, éstas apoyan el establecimiento de las Unidades de Género a nivel municipal y los Planes de acción de igualdad y contra las violencias a nivel municipal. La territorialización de las leyes es urgente para evitar que el patrón sociocultural de corte patriarcal se siga reproduciendo.(VER ANEXO)Con jóvenes y mujeres hay que trabajar para influir en la promoción de cambios de actitudes para contribuir a la reducción de los niveles de violencia.

I.1. Antecedentes

La organización AIETI en consorcio con COOPERACCIO, en el marco de la convocatoria de Convenios de la AECID es adjudicataria de una subvención para la ejecución del convenio N° **2014/PCONV/000678** denominado “Contribuir a la gobernabilidad y seguridad democrática desde la promoción y la defensa de los derechos humanos de la población joven para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, de género y a la promoción de la cohesión social, en El Salvador”.

AIETI y Cooperacció trabajan con cuatro socias locales: Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida- LAS DIGNAS, Corporación de Santo Domingo Centro Bartolomé de las Casas- CBC, Asociación Para el Desarrollo de El Salvador –CRIPDES, y La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local

El convenio contribuirá a la gobernabilidad y seguridad democrática de El Salvador desde la promoción y la defensa de los Derechos Humanos de la población joven para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, de género y la promoción de la cohesión social, y centra su trabajo en el fortalecimiento de las capacidades de empoderamiento y liderazgo de mujeres y hombres jóvenes para la prevención, promoción y defensa del derecho a una vida libre de violencias en El Salvador.

Para la elaboración del convenio, se ha partido de:

- a) Enfoque de Género y Desarrollo.
- b) Enfoque Intercultural.
- c) Enfoque Basado en Derechos.
- d) El enfoque Intergenérico.

Este análisis permite construir posicionamiento mediante la definición de estrategias y propuestas que fortalezcan y garanticen procesos incluyentes, justos y sostenibles que permitan el ejercicio y goce de los derechos humanos de la juventud (de 15 a 24 años), especialmente del derecho a una vida libre de violencias.

Existe un especial interés en los procesos de fortalecimiento de capacidades y empoderamiento individual y colectivo de la juventud, con especial énfasis en las mujeres jóvenes.

I.2. Objetivos del Convenio

Objetivo general: Contribuir a la gobernabilidad y seguridad democrática de El Salvador desde la promoción y la defensa de los derechos humanos de la población joven para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, de género y la promoción de la cohesión social.

Objetivos específicos (en revisión):

- Fortalecidas las capacidades de empoderamiento y liderazgo de mujeres y hombres jóvenes para la prevención, promoción y defensa del derecho a una vida libre de violencias y para incidir en la reducción de las desigualdades de género, especialmente en el ámbito rural, en cinco departamentos de El Salvador.
- Promovido y fortalecido en trabajo en Red para la territorialización, incidencia y contraloría a favor de una vida libre de violencias en El Salvador.

I.3. Cobertura Geográfica

El Convenio se ejecuta en los departamentos de Chalatenango, La Libertad, La Paz y Usulután y en la ciudad de San Salvador.

I.4. Duración del Convenio.

Se trata de un convenio de 4 años de duración.

I.5. Presupuesto del convenio

Subvención AECID: 2.500.000,00 Euros

Total: 2.762.850,00 Euros

II.- OBJETIVO Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

El objeto de la consultoría es llevar a cabo la línea de base del convenio a partir de la cual se debe ir midiendo y valorando los avances y logros de los procesos, objetivos y resultados mediante el alcance de los indicadores (cualitativos y cuantitativos).

Para ello se contará con la información recogida y analizada durante la fase del diagnóstico, servirá de input para afinar la pre- Matriz General; en ese sentido se esperan aportes de ajustes y mejoras al diseño del convenio, pudiendo revisar los indicadores de objetivos y resultados *así como realizar los ajustes a los resultados definidos si necesario; así mismo se esperan aporte* para reforzar la pertinencia, la eficacia, sostenibilidad e impacto.

La LB es una herramienta esencial para el seguimiento del convenio a lo largo de su ejecución, proporcionará los valores iniciales, los indicadores cualitativos y cuantitativos del Convenio y un análisis de los factores causales del estado de los indicadores, el sistema de monitoreo que puedan ser fácilmente implementado a lo largo de los cuatro años de ejecución del convenio.

El objetivo es poder hacer una primera valoración de los alcances en resultados y objetivos planteados a los 2 años de ejecución del Convenio y una vez concluidos el mismo.

Para la elaboración de la LB se elabora un marco teórico/ práctico y una metodología participativa con enfoque de género, derechos humanos e intergenérico.

Para todo ello, se contará con la información recogida y analizada durante la fase del diagnóstico así como la pre Matriz de Marco lógico del convenio.

Específicamente la consultoría ha de desarrollar las siguientes actividades:

- Revisión de los documentos elaborados y/o que sirven de marco al convenio aprobado: Documentos de formulación de pre convenio, resultados del Diagnostico participativo, Marco de Asociación País entre El Salvador y España, documento de seguimiento del MAP, entre otros.
- Revisión de los indicadores de la pre-Matriz General.
La matriz incorpora el enfoque de empoderamiento que todas las entidades involucradas utilizan en su trabajo y visualiza, de forma inclusiva, los enfoques de género, feminismo, interculturalidad y ambiental
- Diseño y validación del marco teórico, instrumentos y metodología utilizados en la elaboración de la línea de base.
- Diseño y validación de la base de datos que refleje la información de los indicadores de objetivo y resultados.
- Levantamiento de la información para la elaboración de la línea basal/ trabajo de campo.
- Diseño y validación de plan de monitoreo y evaluación:
- Elaboración de borrador de documento de línea basal

- Reuniones presenciales y comunicación virtual con equipo encargado de dar seguimiento y validar el documento de línea basal.
- Elaboración y entrega de documento final de línea basal, Matriz General actualizada y plan de monitoreo y evaluación.

III. PRODUCTOS ESPERADOS.

1.- Plan de elaboración del trabajo con marco teórico/conceptual y metodología

2.- Matriz del Marco lógico con indicadores cualitativos y cuantitativos con los enfoques del convenio.

3.-Línea de base.

Al documento de Línea de base se presenta en forma de anexo toda la documentación recogida en el proceso.

3.-Sistema de monitoreo y evaluación.

Diseño del Plan de Monitoreo y Evaluación donde se definen los mecanismos, instrumentos, tiempos, responsables y fuentes para la recopilación de la información.

Se realizar una ficha técnica por indicador donde se describen los criterios técnicos de la composición de cada indicador y la modalidad de cálculo. (En formato digital Word y PDF e impreso, con la respectiva base de datos y un PPT resumen para presentación)

5.- Informe Final de la consultoría.

IV. METODOLOGÍA

La consultoría precisará la metodología utilizada en la elaboración de la misa. Una vez planteada se validará con las/los responsables del convenio.

La metodología planteada debe contener los siguientes elementos:

- Metodologías participativas
- Enfoque de análisis de Derechos, Género, Interculturalidad, Intergeneracional y Medio Ambiente.

V. PERIODO DE LA CONSULTORÍA.

La consultoría tendrá un plazo máximo de un mes y medio de duración, a partir del 10 de septiembre de 2014.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

Las/los consultoras /es candidatas/os deben mandar sus propuestas, donde deberán incluirse el CV del/a consultor/a o equipo, antes del viernes 5 de septiembre del 2014 a las siguientes direcciones de correo electrónico: convenioels.aieti@gmail.com, cooperaccioels@gmail.com, investigacion@aieti.es, y cooperacciobcn@gmail.com.

VI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Deberá incluir:

- CV-Hoja de vida de la institución y/o del equipo que conducirá el estudio, donde se sustente su experiencia (no documentada).

- Propuesta técnica: La propuesta responderá a los requerimientos planteados en los términos de referencia.

- Propuesta económica: Deberá plantearse los costos detallados especificando los honorarios, los gastos operativos, impuestos de ley, entre otros. Se deben incluir todos los costes teniendo en cuenta que el consultores/as debe viajar a las zonas del convenio para la realización integral de la LB.

VII. REQUISITOS y PERFIL TÉCNICO REQUERIDO

Se valoraran los siguientes elementos del perfil del equipo consultor.

- Al menos 5 años de experiencia demostrable, en diseño, gestión y evaluación de proyectos de desarrollo y cooperación técnica internacional para el desarrollo.
- Conocimiento probado en temas de derechos humanos, género.
- Conocimiento técnico en el manejo de metodologías de Investigación cuantitativa y cualitativa participativas comunitarias.
- Titulación en Ciencias Sociales y/o afines con estudios de especialización en Diseño, Planificación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos Sociales.
- Experiencia probada en planeamiento estratégico, diseño de proyectos sociales, elaboración de línea de base y evaluación entre otros. De manera especial, en el uso de la herramienta de marco lógico y formulación de indicadores cualitativos.
- Experiencia de diseño y aplicación de herramientas para la recopilación de información cuantitativa y cualitativa.

- Experiencia de intervención bajo el enfoque basado en derechos humanos y género.
- Conocimiento de procesos metodológicos de diseño, monitoreo de proyectos y gestión por resultados.
- Experiencia para el trabajo participativo de consulta y construcción colectiva con multiactores y conocimiento demostrable de la realidad salvadoreña

VIII. PRESUPUESTO Y PAGO DE LA CONSULTORÍA

El pago por el servicio a la persona seleccionada se realizará de la siguiente manera:

- 40% a la firma del contrato y presentación de plan de trabajo de la consultoría.
- 40% a la entrega de la versión preliminar de la línea de base, del Plan de monitoreo y de evaluación.
- 20% a la presentación de los documentos finales y consensuados

Una vez contratada la consultoría se realizará la entrega del:

- Diagnóstico Participativo
- Pre Matriz General

Se responderá a todas las propuestas en el plazo máximo de 3 días posterior al cierre de la convocatoria y la fecha de inicio de la presente consultoría se prevé para el 10 de septiembre de 2014.